

SERIE No. 1 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No	Pregunta	Respuesta
1	<p>Razón de Liquidez (RL) $RL \geq 1,5$. Solicitamos este se ajustado a $RL \geq 1,0$</p> <p>Nivel de Endeudamiento (NE) $NE \leq 0,7$ Solicitamos este se ajustado a $NE \leq 0,75$</p> <p>Y/o retomar la modalidad de calificación de estos criterios como se venía haciendo en procesos anteriores de la EEB para objetos similares, donde la calificación del Análisis Financiero estaba determinada por un puntaje total entre los SETENTA (70) puntos y cien (100) a partir de lo cual se consideraba la compañía financieramente apta o no apta para la ejecución del CONTRATO (ejemplo tomado de un proceso de selección):</p> <p>“...”</p> <p>La anterior solicitud se fundamenta en que la economía nacional se ha visto fuertemente afectada por la situación global del petróleo incluyendo las empresas consultoras que han trabajado para este sector; lo anterior sumado a la devaluación del peso frente al dólar y la aplicación de Normas NIF para 2015 tienen un impacto directo en los indicadores financieros por lo que solicitamos a la EEB que estos requisitos no se conviertan en una barrera de acceso para poder aplicar a sus proyectos.</p>	No se acepta la solicitud.
2	<p>“...Independientemente del rango o rangos en el(los) cual(es) se encuentra interesado el Manifestante, bien sea de manera individual o en Consorcio (todos los integrantes), se deberá cumplir con el siguiente requisito:</p> <p>a) RUC vigente con una calificación de mínimo 80 puntos, expedido por el Consejo Colombiano de Seguridad, o b) con certificación OHSAS 18001/2007 o posterior, relacionada con el objeto de la Precalificación, vigente a la fecha de vencimiento de plazo de entrega de información, expedida por un ente certificador avalado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, para lo cual deberá aportar copia de la certificación correspondiente. La ausencia de la documentación que acredite el cumplimiento de lo requerido en este numeral, será subsanable. La no presentación del certificado será subsanable siempre y cuando se haya manifestado en alguna parte de los documentos de precalificación que cuenta con dicho certificado vigente. ...”</p> <p>Solicitamos que para este que este requisito en el caso de presentarse bajo la modalidad de consorcio, baste con que al menos uno de los integrantes cumpla con la acreditación de cada uno de los documentos, con el fin de no limitar la participación plural de empresas.</p>	La versión definitiva del documento de Precalificación no contiene el requisito mencionado, por favor verificar.
3	¿Es posible acreditar experiencia en proyectos licenciados en territorio extranjero?	Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se precisa el requerimiento de acreditar experiencia en licenciamientos ambiental en Colombia
4	Solicitamos una prórroga en la fecha de entrega de la oferta	Ver Aviso Modificadorio No. 1, en donde se modifica la fecha de entrega de los documentos de Precalificación.
5	Entendemos que la plataforma donde se encuentran publicada la documentación de la Precalificación también permite el cargue de nuestros documentos ; ¿es requisito presentar los documentos también por medio de la plataforma?	Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se modifica el lugar de entrega de los documentos de Precalificación.
6	En caso de Consorcio, siendo que los miembros son solidariamente responsable, agradecemos permitir que solo uno de los consorciados cumpla con las condiciones de experiencia	Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se modifican los requisitos de experiencia para el caso de consorcios.
7	Como parte de los anexos se encuentra el formulario: "Relación de contratos experiencia mínima requerida", uno de los ítem a relacionar es el de experiencia específica (DAA, EIA, sustracción de reserva y levantamiento de veda). Sin embargo existen otra clase de estudios ambientales que en ocasiones van enfocados a proyectos lineales, como lo son los Planes de Manejo Ambiental (PMA), los cuales no se encuentran dentro de este formato. La pregunta es: ¿Es posible agregar la columna PMA en el ítem : "Experiencia específica, adquirida a partir del año 2010, en:"?	No se acepta la solicitud.
8	Con respecto a la presentación de los documentos de precalificación en los SOBRES 1, 2 y 3 (INFORMACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA), se solicita aclarar cuantas copias se deben entregar, o solo es suficiente con el original de cada uno de los sobres.	Ver Respuesta No. 5
9	Solicitamos nos aclaren si los trámites de levantamiento de veda y sustracción de reserva que se realizan a través del MADS (Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos), se pueden incluir en el Rango 1 "Proceso de licenciamiento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)". Toda vez que en el pliego de condiciones numeral 1.15. EXPERIENCIA MÍNIMA (PASA / NO PASA), Tabla Variable 1: Según autoridad Ambiental Competente, la experiencia mínima para el rango 1 y 2 se asocia solamente a DAA para proyectos lineales, o EIA; pero en el Anexo 5 RELACIÓN DE CONTRATOS (EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA), se contemplan además del DAA y EIA, la Sustracción de reserva y el Levantamiento de veda.	Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se modifica el Anexo 5
10	Las interventorías a estudios ambientales que son objeto de licenciamiento tanto a nivel nacional como regional, pueden certificarse como experiencia de acuerdo a los requisitos del proceso?. De no ser así, solicitamos que la entidad permita invocar experiencia de interventorías a estudios ambientales.	No se acepta la solicitud.
11	De acuerdo al numeral 1.15. EXPERIENCIA MÍNIMA (PASA / NO PASA), Tabla Variable 1: Según autoridad Ambiental Competente (Acreditar experiencia específica en el objeto del rango, adquirida a partir del año 2010), solicitamos nos aclaren si para la acreditación de la experiencia, son válidos los contratos con fecha de inicio antes del 2010 pero terminados en el año 2010 o posteriores?	No se acepta la solicitud.
12	<p>Con el ánimo de dar aplicación a los principios de transparencia, igualdad y equidad y promover la participación de diversas compañías en el proceso de precalificación del asunto, de la manera más atenta, solicitamos sean modificados los requisitos establecidos en los numerales 1.16 – HSE y 1.17 – CALIDAD, en el sentido en que: en el evento de presentar propuesta como proponente plural, se permita que al menos uno de los integrantes acredite las certificaciones mencionadas (ISO 9001 – Versión 2008 o superior y RUC u OSHAS 18001-2007 o posterior), y este requisito no sea exigido a todos y cada uno de los integrantes que conforman un proponente plural.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que el ánimo de presentar propuestas o, en este caso procesos de precalificación, mediante la figura de proponente plural, es aunar esfuerzos y capacidades tanto jurídicas, financiera, técnicas, económicas, entre otras, para poder cumplir con el lleno de los requisitos solicitados y lograr la participación en procesos tan importantes, como lo es el que nos ocupa.</p>	Ver Respuestas No. 2 y 13
13	Adicionalmente, solicitamos se permita la presentación de certificaciones de calidad, cuyo alcance esté relacionado con otras actividades como: Gerencia de proyectos, interventoría, aseguramiento de calidad o supervisión y no se limite exclusivamente a objetos o alcances relacionados de forma específica con el objeto del servicio que nos ocupa.	Se confirma que el objeto del certificado del sistema de gestión debe estar relacionado con el objeto de la precalificación. Adicionalmente, ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se modifican los requisitos de calidad.

14	Revisando los documentos de la invitación se menciona el Compromiso de Confidencialidad, sin embargo este archivo no se encuentra incluido en los formatos adjuntos a la invitación por lo que agradecemos su publicación para poder descargarlo y diligenciarlo.	Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se elimina el Compromiso de Confidencialidad
15	Se logró ingresar a algunos archivos y se dejaron descargar excepto los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones Técnicas • Anexo 6 Relación de Contratos (Experiencia Adicional) • Anexo 7 Auto declaración. 	Se aclara que dichos anexos no se encuentran disponibles debido a que no aplican al presente proceso de precalificación.
16	La reunión del día 07 de julio es de carácter obligatorio?	Ver Aviso Modificadorio No. 2, en donde se cancela la Sesión de Aclaraciones.
17	La manifestación de intención en asistir a la reunión debe ser en un comunicado formal?	Ver Respuesta No. 16
18	En la pagina 15 del documento PRE-CALIFICACIÓN DE OFERENTES PRE-EEB-2016-9, ESTUDIOS AMBIENTALES LINEAS DE TRANSMISIÓN, se expresa lo siguiente: (NUMERAL 1.16 - CALIDAD) Cuando se dice: "Certificado del Sistema de Gestión de Calidad", y revisando la normatividad vigente y aplicable a nuestra organización, se sustentaría el RUC como certificación y sería valida para esta convocatoria.?	Ver Aviso Modificadorio No. 3, en donde se modifican los requisitos de calidad.
19	En el numeral 1.9. PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACION, dice: "Ningún participante podrá ser miembro de dos o más consorcios que se presenten para el mismo proceso precalificatorio en un mismo rango, ni podrá presentarse a la vez como parte de un consorcio y como participante individual dentro de un mismo proceso, dentro de un mismo rango." (Resaltado fuera de texto) Cuando se aclara que en un mismo rango, quieren decir que se podría presentar para cada rango en diferentes figuras, es decir como integrante de un consorcio para unos rangos y como empresa individual para los demás rangos restantes?, es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que una empresa (individual o consorciada) solo podrá presentarse a máximo 2 rangos consecutivos
20	En el numeral 1.9. PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACION. Se solicita ajustar un poco el requisito de los rangos 4 y 5, así: RANGO 4: Proyectos lineales mayores a 5 km y menores o iguales 30 km de longitud. RANGO 5: Proyectos lineales mayores a 30 km de longitud. Lo anterior para procurar la pluralidad de oferentes, puesto que en Colombia los proyectos lineales de tal magnitud no son muy comunes y menos que hayan sido licenciados.	No se acepta la solicitud